

Guía para presentar Diseños Curriculares de Diplomados con Enfoque de Género

Elena Patricia Galicia Nuñez



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Instituto Universitario
de la Mujer
Dada: Miriam Isaura Maldonado Batres

Directorio IUMUSAC

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Rector en funciones

Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil
Secretario General

Licda. Vilma Karina Rodas Recinos
Directora

Dra. Carmen Yolanda López Palacios
Coordinadora Área de Investigación

Licda. María Lucrecia Vicente Franco
Coordinadora Área de Docencia

MSc. Sandra Verónica Collado Leonardo
Coordinadora Área de Extensión

Mónica Gabriela Castañón
Secretaria

© **Elena Patricia Galicia Núñez:** Educadora, comunicadora, diplomada en estudios de género con doctorado en educación. Coordinadora de Área de Docencia IUMUSAC (2005-2006), Coordinadora de Área de Extensión IUMUSAC (2005-2010 y 2016-2017)

Revisión y actualización de la Guía: Sandra Verónica Collado Leonardo

Diseño y diagramación: Myriam Michell Velásquez Melara

Guatemala, octubre de 2021

Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala
“Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres”
10ª. Calle 9-59 “A” zona 1, Ciudad Guatemala.
Correo electrónico: infoiumusac@usac.edu.gt
Página electrónica: www.iumusac.usac.edu.gt

ÍNDICE

Presentación	5
I. Puntos de Partida	6
1.1. Fundamentos teóricos	6
1.2. Criterios de aval académico	6-7
1.3. Procedimiento de Aprobación	8
II. Estructura del Diseño Curricular de Diplomados	9
2.1 Presentación	9
2.2 Justificación	9
2.3 Diagnóstico	9
2.4 Marco Conceptual	10
2.5 Objetivos	10
Objetivos Generales	
Objetivos Específicos	
2.6 Marco Académico	10
Requisitos de ingreso	
Equipo facilitador	
Perfil de Ingreso	
Perfil de egreso	
2.7 Módulos	12
2.8 Estructura Organizativa	12
2.9 Orientaciones metodológicas	13
2.10 Criterios de evaluación	14
2.11. Instrumentos que miden el aprendizaje	14
2.12 Producto Final	14
2.13 Tipo de Acreditación	14
2.14 Cronograma	15
2.15 Aspectos Financieros	15
Anexos	
A. Formato Carta de Cooperación	18
B. Formato Ruta de aprendizaje por Módulo	20
C. Formato Informe de Módulo, lista de comprobación	21
D. Formato para Registro de Notas por Módulo	22
F. Formato informe final, registro de promoción de participantes	23
E. Formato Informe Final del Diplomado, listado de comprobación	24
F. Formato Diploma otorgado por IUMUSAC	26

PRESENTACIÓN

El Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala “Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres” (IUMUSAC), es el ente rector de políticas y acciones universitarias a favor del desarrollo de las mujeres y la equidad de género en la educación superior. Fue creado por Acuerdo de Rectoría No. 1051-2004, en el año 2004. Su institucionalización fue reconocida por el Consejo Superior Universitario en el año 2006.

Como parte del Área de Extensión se contempla dentro del Programa de Proyección Social, una línea de acción destinada a ofrecer asesoría y acompañamiento académico al movimiento de mujeres, organizaciones sociales, entes públicos y privados debidamente acreditados que tenga la promoción y respeto de los derechos humanos y de las mujeres. Organizaciones civiles y dependencias del Estado e internacionales que busquen fomentar la educación y la academia en beneficio de las mujeres por medio de diseños e implementaciones de programas de educación no formal alternativa para el mejoramiento de las condiciones de las mujeres.

Por su naturaleza y funciones el IUMUSAC orienta sus recursos y esfuerzos, de asesoría y acompañamiento pedagógico a procesos de educación extracurricular dirigidos a mujeres desde el enfoque de género y derechos de las mujeres.

Con estas acciones se pretende priorizar la atención educativa extracurricular a las mujeres, constituyendo acciones afirmativas orientadas a la promoción de mecanismos que permitan disminuir las brechas económicas, académicas, culturales y sociales entre los miembros de la sociedad.

En este sentido, las mujeres, quienes constituyen la mitad de la población, son a su vez quienes presentan los mayores

índices de pobreza y son quienes históricamente, presentan los niveles más bajos de acceso a los diferentes niveles de educación formal, por tal motivo se centra la formación en sector tan vulnerable.

La promoción de Diplomados para mujeres, desde el enfoque de género y derecho de las mujeres, son estrategias que desde el campo académico, pretenden contribuir a la construcción de condiciones a favor de la equidad de género en la sociedad, por medio de la formación especializada. El aporte del IUMUSAC a los procesos de enseñanza aprendizaje, participación e incidencia ciudadana de las mujeres, por medio de organizaciones sociales, organismos nacionales e internacionales con programas y/o proyectos a favor del desarrollo humano de las mujeres y la equidad de género, en el caso de la educación extracurricular se enmarca en el ámbito académico, es decir, en asesoría/ acompañamiento pedagógica y conceptual desde el enfoque de género y derecho de las mujeres.

Estos aportes se impulsan con la convicción de que los procesos de educación alternativos, a los modelos de educación tradicional, constituyen una herramienta clave para la transformación de ideas, actitudes y prácticas excluyentes. Además, este tipo de procesos educativos permiten generar insumos para fortalecer acciones de promoción, respeto y defensa de los derechos humanos de las mujeres, la democracia y el desarrollo humano con equidad.

“Por la equidad de género en la educación superior”

-
1. Punto Séptimo, Inciso 7.2, Acta No. 16-2006
 2. Marcos Académicos. Instituto Universitario de la Mujer. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2005

1. PUNTOS DE PARTIDA

1.1 Fundamentos teóricos

El aval académico

Se constituye en el reconocimiento de la calidad académica del Diplomado a las instituciones ejecutoras (movimiento de mujeres, instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional) como parte del Programa de Proyección Social del Área de Extensión del Instituto Universitario de la Mujer “Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres” IUMUSAC, la línea de acción “Vinculación social” que se refiere realizar acciones orientadas al desarrollo integral de las mujeres, asesoría y acompañamiento académico en el diseño e implementación de programas no formales extracurriculares en la universidad y la sociedad guatemalteca.

La función fundamental de otorgar un aval académico es una garantía para la institución ejecutora del Diplomado y para la persona que recibe el proceso formativo. Es una manera de asegurar que los procesos formativos cuenten con los requisitos indispensables para su realización.

La educación no formal o extracurricular

Los diplomados son programas de educación no formal o cursos de estudio que no conducen a la obtención de títulos ni grados académicos, pero tienen como objetivo profundizar en temas específicos. Se constituyen en una respuesta a esa necesidad de formación permanente. A veces también llenan vacíos en áreas que no son cubiertas por la educación formal.

Los Diplomados como procesos formativos hacen referencia a todas aquellas ac-

tividades que se llevan a cabo fuera del ámbito académico y comprende actividades teóricas, prácticas y procesos con una intencionalidad educativa y una planificación, así mismo pretende desarrollar competencias que desarrollen conocimientos, actitudes y habilidades en las personas.

El crédito académico

En términos generales un crédito académico es una medida de tiempo que registra el desarrollo de las actividades que realizan las participantes en el Diplomado, actividades de carácter presencial y no presencial, de investigación, lectura de libros y documentos, redacción de trabajos y proyectos, evaluaciones y prácticas entre otras, acumulan las horas de trabajo que permiten acreditar al proceso formativo como Diplomado, esto sirve como medida de comparación con otros estudios de similar nivel y calidad.

La Política de Crédito Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala aprobada por Consejo Superior Universitario en el Acta No. 9-2019, punto séptimo, inciso 7.3 de sesión celebrada el 27 de marzo, sirve de fundamento académico y legal para asignar el Crédito Latinoamericano de Referencia (CLAR), lo que permite que el proceso formativo este centrado en las actividades de cada participante y mide el tiempo real del trabajo realizado.

1.2 Criterios de aval académico

El IUMUSAC avala académicamente la modalidad de educación extracurricular, conocida como Diplomado, por ser un proceso educativo sistemático y alternativo al sistema de educación formal, que ofrece un respaldo teórico a las experiencias y saberes. También, por ser una modalidad de formación que ofrece la posibilidad de dialogar, desde diferentes perspectivas,

entorno a un tema central, así como vincular la reflexión con la acción. Una característica principal de estos procesos es el acompañamiento de docentes, que cumplen el papel de facilitación de los aprendizajes, y la interacción entre participantes.

Los aprendizajes se organizan por módulos, que permiten desarrollar nuevos conocimientos, nuevas significaciones y posibilidades de elaborar proyectos, que respondan a los intereses y necesidades identificadas en las organizaciones/espacios/instituciones de trabajo de cada participante.

Los Diplomados son un proceso académico, por lo que es necesario cumplir con ciertos requisitos como: completar cierto número de horas de estudio, asistencia, realización de lecturas, presentación de trabajos intermódulos y presentación de un trabajo final que permitan medir el nivel de aprendizaje alcanzado en función de los objetivos políticos y de desarrollo integral a favor de las mujeres de la organización convocante y de los objetivos de aprendizaje del Diplomado. La medición de los avances de aprendizaje se realiza por medio de notas cualitativas.

La carga académica de un Diplomado requiere tiempo y dedicación, tanto de la organización ejecutora del proceso educativo, como para quienes participan como estudiantes. Por lo que, es importante planificarlo de tal manera que no interfiera con otras actividades.

Es importante tener presente que, por ser un proceso de educación extracurricular, las evaluaciones de promoción de un Diplomado, no generan grado académico. El diploma, que se otorga, constituye una constancia de los aprendizajes especializados, que una persona alcanza, sobre un campo específico de conocimiento y de acción. En este caso, el IUMUSAC avala Diplomados orientados a desarrollar conocimientos, habilidades de análisis, metodológicas y de incidencia política, planteados desde el feminismo y el enfoque de género, a favor de los derechos humanos y el desarrollo integral de las mujeres, así como la construcción de la equidad de género.

Este proceso de formación debe concebirse como una estrategia, que desde el ámbito educativo, se inserte dentro de procesos más amplios de participación e incidencia ciudadana de las mujeres y el enfoque de género.

1.3 Procedimiento de aprobación

1. Enviar carta de solicitud dirigida a la Directora del IUMUSAC, adjuntando Proyecto de Diseño Curricular del Diplomado, según el instructivo respectivo .
2. Concertar reunión de revisión del Proyecto con la Coordinadora del Área de Extensión del IUMUSAC.
3. Incorporar observaciones planteadas por la Coordinación del Área de Extensión del IUMUSAC.
4. Participar de una reunión de revisión final del Diseño Curricular –Coordinadora Académica del Diplomado, Dirección y Coordinación Área de Extensión del IUMUSAC.
5. Incorporar al Diseño Curricular del Diplomado las respectivas observaciones realizadas por el IUMUSAC.
6. Presentar versión final de Diseño curricular a la Coordinación del Área de Extensión, para firma y sello del IUMUSAC.
7. Enviar datos para firma de Carta de Cooperación Interinstitucional, según formato de IUMUSAC.
8. Planificar fecha para firma de Carta de Cooperación Interinstitucional.
9. Firma de Carta de Cooperación, entre Directora IUMUSAC y representante(s) legal de la institución ejecutora del Diplomado.

2. ESTRUCTURA DEL DISEÑO CURRICULAR DE DIPLOMADOS

El proyecto académico y el proceso enseñanza aprendizaje que se desea avalar debe de ser presentado conforme la siguiente estructura y contenido para consideración del IUMUSAC. Se debe de presentar de forma física ante la sede del instituto de acuerdo a lo siguiente:

2.1 Presentación:

En esta parte del proyecto se debe:

1. Explicar la naturaleza de la organización ejecutora del Diplomado.
2. Indicar los antecedentes de la iniciativa:
 - a. Razones y el contexto que motivaron la propuesta del Diplomado.
 - b. Indicar el nombre de las organizaciones y/o instituciones promotoras y de la organización/institución ejecutora

2.2 Justificación:

La justificación debe comprender y desarrollar las siguientes situaciones:

- Explicar las razones que determinaron el énfasis temático del Diplomado.
- Explicar las razones por las que optan por esta modalidad de educación para mujeres (Diplomado).
- Explicar las razones de solicitar el aval académico del IUMUSAC.

2.3 Diagnóstico:

En este apartado es necesario indicar de manera breve y concreta:

- Las características generales del grupo al que va dirigido el Diplomado, especificando el tipo y actividad principal de las organizaciones a las
- Que pertenecen (si fuera el caso), niveles de escolaridad, identidad étnica, condición etaria, niveles de conocimiento o experiencia previa sobre el tema central del Diplomado, así como el tipo de relación con la institución ejecutora del proceso.
- Indicar brevemente la situación actual del grupo social, problemática o campo de intervención en el que se enfocará el Diplomado y su relación con las potenciales participantes.

2.4 Marco Conceptual

En este apartado es necesario explicar los fundamentos teóricos, según las opciones políticas y metodológicas de la o las instituciones convocantes, como se abordará:

1. El enfoque de género/ los derechos de las mujeres/.
2. El Enfoque de los ejes temáticos de la especialidad del Diplomado.
3. Vínculos entre ambos enfoques.

2.5 Objetivos

Objetivo General

Construir un objetivo relacionado a los logros que pretende alcanzar el proceso educativo, en relación con los objetivos de desarrollo que persigue la institución ejecutora.

Objetivos Específicos

Construir dos o tres objetivos de aprendizaje, que responda a los módulos y los conocimientos, capacidades/ competencias (metodológicas, políticas, técnicas, etc.), que pretendan desarrollar por medio del Diplomado.

2.6 Marco Académico

Perfil de Ingreso de Participantes

Explicar las características de las participantes al momento de ser inscritas al Diplomado en relación a:

- Nivel académico.
- Vínculos al movimiento de mujeres.
- Vínculos a la institución ejecutora.
- Experiencia previa en la especialidad del Diplomado.

Establecer el cupo de participantes, considerando recursos disponibles y las características de la metodología a desarrollar.

Notas y comentarios

- *Es muy importante considerar, que el nivel académico de las participantes debe ser lo más homogéneo posible por razones metodológicas.*
- *En los casos en que se considere la incorporación de participantes hombres, es necesario establecer una cuota de participación, que no afecte el priorizar la atención educativa de las mujeres, y que sean personas vinculadas a los procesos que la organización convocante impulsa.*
- *Durante el proceso de convocatoria, es imprescindible, aclarar la cantidad de horas presenciales y a distancia, que las participantes deben dedicar al estudio. Además, visibilizar la modalidad de evaluación establecida para obtener la acreditación respectiva.*

Requisitos de Ingreso

- a. Ficha de inscripción
- b. Fotocopia de Documento Personal de Identificación
- c. Fotocopia de constancia de grado académico (si fuera el caso)
- d. Carta aval de organización o institución (si fuera el caso)
- e. Carta de solicitud
- f. Carta de compromiso

Notas y comentarios

- *En la carta de compromiso, es necesario indicar el costo real por participante en el Diplomado, y explicar que su participación se les otorga en calidad de beca, con el objetivo de que se valore el costo de oportunidad del proceso enseñanza aprendizaje.*

Perfil de Egreso de Participantes

Indicar las capacidades adquiridas durante el Diplomado, que se espera puedan desarrollar las participantes al finalizar el proceso. Estas capacidades deben responder a los objetivos de estudio.

Equipo Facilitador

Perfil

-Grado de licenciatura en Ciencias Sociales o afines a la especialidad del Diplomado.

-Con experiencia en la temática del módulo asignado.

-Con formación en Estudios de Género.

-Con habilidad para desarrollar metodologías, acordes al perfil de participantes.

-Algún otro criterio que la o las instituciones convocantes consideren pertinentes.

Facilitadoras

En este apartado, es necesario indicar el nombre de las potenciales, facilitadoras por módulo, con una breve descripción de su perfil.

Notas y comentarios

- *Como un acción afirmativa el IUMUSAC, plantea que el personal de facilitación debe estar integrado por profesionales mujeres, con formación especializada en estudios de género. Esta acción está encaminada, por una parte, a reconocer los saberes, trayectorias y aportes de las mujeres. A evidenciar que existen mujeres profesionales en los distintos campos del saber. Y en otro sentido, pretende convertirse en una acción pedagógica: evidenciar nuevas y variadas posibilidades de ser mujer, más allá de las planteadas tradicionalmente.*
- *Las facilitadoras tienen la función de entregar la ruta de aprendizaje (previo a desarrollar el módulo), materiales de apoyo para reproducción, elaboración de documento de apoyo mediado para grupos de baja escolaridad, redactar hoja de instrucciones de tareas a distancia (si fuera el caso) y entregar cuadro de calificaciones del módulo asignado.*

2.7 Módulos

Los aprendizajes deben dosificarse en módulos, de manera inductiva (de lo simple a lo complejo). Cada módulo se identificará con un nombre, que sintetice su intencionalidad, y una breve descripción. Además, se consignarán los subtemas respectivos.

Para determinar la cantidad de subtemas, a incluir por cada módulo, se sugiere considerar un promedio de dos horas a tres horas por cada subtema.

La cantidad de módulos dependerá de la complejidad de los ejes temáticos a abordar, la cantidad de horas crédito requeridas, el tiempo disponible real de las participantes para dedicar a los momentos de estudio presencial y los recursos disponibles de la institución ejecutora.

Notas y comentarios

Se solicita organizar los módulos considerando la siguiente estructura:

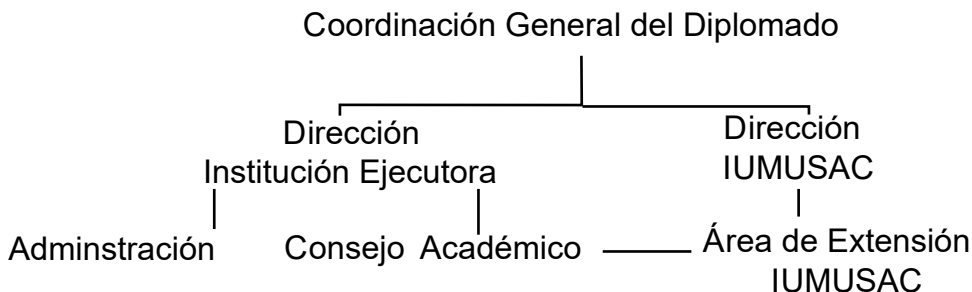
- *Módulo 1: Introdutorio (Ubicación a las características del Diplomado: contenidos, metodología, evaluación, etc.)*
- *Módulo 2: Conceptual (desarrollo de la fundamentación teórica de los ejes temáticos del diplomado)*
- *Módulo 3: Situacional (análisis de la realidad objeto de estudio)*
- *Módulo 4: Metodológico (presentación de herramientas para intervenir en la realidad del objeto de estudio)*
- *Módulo 5: aplicación (mecanismos o planteamientos de articulación entre los enfoques de los ejes temáticos y la práctica cotidiana organizativa y/o institucional de las participantes)*

2.8. Estructura organizativa

Indicar quienes serán las personas, cargos y funciones de las personas asignadas para hacerse responsables de:

- Gestión de recursos
- Coordinación general del proceso
- Diseño Curricular
- Coordinación académica (coordinación con facilitadoras, atención a participantes, registro de notas, recepción de trabajos, etc.)
- Logística
- Administración de recursos financieros

A continuación se presenta una propuesta de estructura organizativa.



Notas y comentarios

- *Es necesario considerar, que el desarrollo de un Diplomado requiere de una alta inversión de tiempo y energía. Por lo que, se sugiere conformar un equipo específico, para desarrollar básicamente las funciones de coordinación general, coordinación académica y administración de recursos.*
- *La modalidad de la estructura, la distribución de funciones y el número de personas en el equipo, dependerá de la complejidad y modalidad del Diplomado, así como los recursos disponibles de la institución ejecutora.*
- *Para garantizar la asistencia de quienes son madres y no tienen apoyo en casa para cuidar a sus hijos e hijas pequeñas, es muy importante, incluir en este equipo a una o varias personas que atiendan, según sea el caso.*

2.9. Orientaciones metodológicas

-La metodología de enseñanza aprendizaje que se aplicará (participativa, magistral, de educación popular, etc.) acordes a los objetivos y perfil de participantes del Diplomado.

-Cuando el Diplomado se realice en modalidad virtual, se recomienda utilizar la metodología B-Learning, se debe especificar que herramienta o plataforma se utilizará para el desarrollo del proceso formativo.

-En modalidad virtual, la metodología híbrida significa que se combina una parte presencial con una parte a distancia en línea, a través de una plataforma. Se preparan actividades de tiempo presencial que se desarrollan por una plataforma y actividades educativas que se realizan en el momento que el participante lo desee, no en un horario fijo.

-Actividades de aprendizaje acordes a la metodología seleccionada (foros, exposiciones, dinámicas de grupo, reportes de lectura, comprobaciones de lectura, talleres, conferencias, etc.)

-Distribución general de los tiempos, durante los momentos presenciales de estudio (presentación del programa desarrollo de temas, tiempos de comida, evaluación del módulo, explicación de tarea a distancia, recepción de tareas, etc.)

-Generalidades de las tareas que se asignarán por módulo.

Notas y comentarios

- *Se recomienda que las tareas tengan un hilo conductor y deben diseñarse como insumos para la elaboración del trabajo final.*
- *Para grupos con baja escolaridad, se sugiere: elaborar documentos de apoyo (no mayores de 10 páginas) y desarrollar metodologías participativas como las planteadas por la educación popular.*

2.10 Criterios de evaluación:

Los aspectos a considerar en el proceso de evaluación son: asistencia, trabajos por módulo, trabajo final.

Las horas de trabajo presencial y a distancia deben registrarse. Indicar el número de horas de actividades a realizar, entre un momento presencial y otro, durante el proceso, si fuera el caso (tareas asignadas).

En las horas de trabajo virtual, indicar el número de horas de actividades a realizar en el instrumento o plataforma virtual a utilizar

Modalidad: Indicar si será presencial, semipresencial o virtual.

Días y horario: Indicar la frecuencia y el lugar en que se realizarán las reuniones presenciales, actividades a distancia y actividades virtuales.

Promoción: La nota o porcentaje de aprobación de 75 a 80 puntos, según el perfil de participantes y los objetivos planteados.

Porcentaje de asistencia obligatorio: Para las sesiones de tiempo presencial es el 80% de asistencia obligatorio el cual se mide con listados de asistencia, firmado por las participantes. Para las sesiones de tiempo virtual la asistencia obligatoria es de 80% para lo cual se debe especificar la herramienta a utilizar para la medición.

2.11 Instrumentos que miden el aprendizaje

- Ficha de inscripción
- Listado de asistencia
- Boleta de evaluación de cada módulo, donde cada participante evalúa la temática, metodología, facilitadoras y aspectos logísticos.
- Informe por módulo, según formato IUMUSAC, elaborado por la Coordinadora Académica.
- Informe final, según formato IUMUSAC, elaborado por la Coordinadora Académica.

2.12 Producto final

Especificar, en términos generales, el tipo de trabajo que se solicitará al finalizar los módulos

2.13 Tipo de Acreditación

Para que el proceso educativo sea considerado un Diplomado, es necesario acumular 10 créditos académicos versión CLAR lo que equivale a 240 horas, para que las personas participantes se hagan acreedoras al Diploma, con la categoría de "Diplomado" deberán alcanzar la nota mínima establecida. La acreditación se designa "Aprobación del Diplomado" y es otorgado por el IUMUSAC. Los procesos educativos que no alcancen las 240 horas se catalogan como Curso y se acreditan por las horas programadas.

De acuerdo a la Política de Crédito Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala aprobada por Consejo Superior Universitario en el Acta No. 9-2019, punto séptimo, inciso 7.3 de sesión celebrada el 27 de marzo de 2020 un crédito CLAR en la USAC es igual a 24 horas de trabajo de cada participante.

A las personas que no acumulen la nota mínima establecida, pero que participaron en el proceso, se les extiende constancia de participación (a los módulos que corresponden), por parte de la institución ejecutora.

2.14 Cronograma

Indicar las fechas previstas para:

Actividad	Fecha
Proceso de convocatoria	
Selección de participantes	
Notificación de participantes	
Inscripción y firma de carta de compromiso	
Inauguración	
Desarrollo de cada módulo	
Entrega de informes por módulo, por parte de la Coordinación Académica	
Entrega de trabajo final	
Entrega del informe final del proceso, por parte de la Coordinación Académica	
Clausura	
Publicación de trabajos finales	

2.15 Aspectos financieros

Indicar la fuente de financiamiento del Diplomado y un presupuesto general.

Rubro	Monto
Alimentación	
Hospedaje	
Reproducción de materiales	
Facilitadoras	
Otros	
Total	

Referencias

Pérez Brito, Domingo (2018) Los créditos académicos. Centro didáctico DDA, DIGED, Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala (2019) Política de Crédito Académico. Aprobada por Consejo Superior Universitario.

Metodología en educación virtual (2020). En: <http://www.monografias.com/trabajos85/metodologias-aula-virtual/metodologias-aula-virtual.shtml>

ANEXOS

Logo institución convocante

Formato Carta de Cooperación



Nombre de institución convocante, con sede en, tiene como misión.....

El Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala “Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres” (IUMUSAC), con sede en la 10 calle 9-59 A zona 1, Ciudad de Guatemala, tiene la misión de asesorar, dirigir, promover, coordinar, articular y ejecutar programas y proyectos de investigación, docencia y extensión universitaria, relacionados con el desarrollo, adelanto y mejoramiento de la condición de las mujeres en el país; promover una cultura de equidad de género, respeto a la diversidad sociocultural y acceso al desarrollo.

Ambas instituciones tienen dentro de sus fines, promover procesos de educación, con el fin de contribuir al desarrollo integral de las mujeres, en un marco de igualdad y equidad de género.

CONSIDERANDO:

Que (indicar nombre exacto del Programa y/o Proyecto, organización y/o institución convocante) contempla realizar el Diplomado

Que el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de “Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres” (IUMUSAC) Guatemala, contempla en su Programa de Vinculación Social, del Área de Extensión, la asesoría y acompañamiento académico de programas de educación extracurricular impulsados por organizaciones de la sociedad civil.

ACUERDAN:

Primero: Firmar la presente Carta de Cooperación, con el propósito de desarrollar el Diplomado, a realizarse en Departamento de de a del 2020, con el objetivo de

Segundo: El programa/proyecto de la organización/institución se constituye en la ejecutora del Diplomado a su vez se compromete a garantizar los recursos financieros necesarios para la ejecución e implementación del Diplomado, hacer las coordinaciones interinstitucionales necesarias, garantizar la logística para la realización de las actividades de aprendizaje presencial, así como a trasladar el informe de cada módulo y el informe final del proceso al IUMUSAC.

Tercero: El Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del Área de Extensión y su Programa Vinculación Social, se compromete a asesorar el diseño curricular del Diplomado , revisar el perfil académico del personal que tendrá a su cargo el desarrollo de los módulos de formación, dar acompañamiento al Módulo propedéutico y la clausura del proceso educativo y extender las constancias de participación respectivas, en base al informe final del proceso entregado con la debida anticipación.

Cuarto: Las acciones de seguimiento al desarrollo del proceso de aprendizaje, se realizarán por medio de la Coordinadora Académica del Diplomado (indicar nombre de la persona responsable) de y de la Coordinadora del Área de Extensión del IUMUSAC, Licda. Sandra Verónica Collado.

La presente carta de cooperación, se firma con las respectivas representaciones institucionales del IUMUSAC y, en la ciudad de Guatemala, a los días del mes dedel año dos mil veinte.

Responsable
Cargo
Institución

Directora
IUMUSAC

C.c.

Rector Universidad de San Carlos de Guatemala
Licda. Sandra Verónica Collado
Coordinadora Área de Extensión IUMUSAC

Logo institución convocante



Ruta de aprendizaje por módulo

Nombre del Diplomado:

Módulo No. Nombre:

Facilitadora:

Lugar: Fecha:

Horario	Sub tema	Objetivos	Actividades de aprendizaje	Recursos

Descripción de tareas a distancia:

Logo institución convocante



Formato de informe por módulo Lista de comprobación

1. Datos generales

Contenido	Descripción
Lugar	
Fecha de realización	
Facilitadora (nombre y breve descripción de perfil profesional)	
Listado de participantes	

2. Proceso educativo

Contenido	Descripción
Guía didáctica (breve documento que describe la metodología de aprendizaje del módulo)	
Evaluación del desarrollo del módulo: en base a la evaluación del módulo , realizada por participantes y Coordinadora, anotar aspectos en relación a: <ul style="list-style-type: none">- Contenidos- Facilitadora- Metodología- Participación del grupo- Condiciones del lugar	
Tarea a distancia (adjuntar copia de la guía de trabajo a distancia) breve descripción	
Información adicional relevante	

Elaborado por:

Logo institución convocante



Registro de notas por módulo

Nombre del Diplomado:

Módulo No. Nombre:

Facilitadora:

No.	Nombre de participantes	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total de puntos
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

Logo institución convocante



Formato informe final Registro de promoción de participantes

Nombre del Diplomado:

Elaborado por:

Consigne el nombre de las personas que finalizaron el Diplomado. Consigne la nota final acumulada por cada participante en la casilla correspondiente, según el tipo de reconocimiento al que se hizo acreedora.

No.	Nombre	Organización/ institución	Diplomado	Constancia de participación
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

Logo institución convocante



Formato informe final Lista de comprobación

Nombre del Diplomado:

Elaborado por:

Fecha:

1. Perfil de participantes

Contenido	Descripción
Enumerar las organizaciones/instituciones participantes	
Identificar los grupos lingüísticos participantes	
Especificar niveles de escolaridad	
Enumerar el lugar de procedencia geográfica	
Detallar los rangos de edad	

2. Describir los resultados alcanzados en relación a los objetivos planteados en el diseño del Diplomado

Contenido	Descripción

3. Enumerar acciones y resultados no previstos

Contenido	Descripción
Enumerar acciones y resultados no previstos	
Asistencia a eventos públicos, vinculados con la temáticas de los módulos	
Formulación o retroalimentación de iniciativas afines	
Acciones de multiplicación	
Participación en acciones de movilización social	
Otra	

4. Describir propuestas de seguimiento al proceso si fuera el caso

Propuesta	Seguimiento

5. Valorar la relación de cooperación entre institución ejecutora del Diplomado e IUMUSAC

Acciones de cooperación	Descripción

6. Producto final del proceso

Nombre de producto final	Descripción
Revista con ensayos	
Formulación de política	
Estrategia de promoción municipal	
Réplica de curso	
Otros	

Formato de Diploma

Logo institución convocante



Otorga el presente Diploma a:

.....

Por haber aprobado el Diplomado

.....
Realizado en de a 2020,
durante horas de estudio
equivalentes a créditos académicos.

"Id y enseñad a todas"

Lugar y fecha

Nombre y cargo

Representante organización/Institución ejecutora

Diplomado

Módulo	Facilitadoras	Horas de estudio presencial	Horas de estudio a distancia
Módulo 1			
Módulo II:			
Módulo III:			
Módulo IV:			
Trabajo final			

Total de horas de estudio equivalentes a créditos académicos.

Licda.
 Coordinadora Académica
 Organización/Institución ejecutora

Licda. Sandra Colicó
 Coordinadora de Área de Extensión
 IUMUSAC

Guía para presentar Diseños Curriculares de Diplomados con Enfoque de Género

Elena Patricia Galicia Nuñez



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Instituto Universitario
de la Mujer
Licda. Miriam Reina Maldonado Batres